

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4341 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 13 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 424/2016, con NIG 4109142C20160014100 por auto de 424/2016 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Montserrat Ramírez Ortiz con DNI: 28644851-F y José Lago Hidalgo con DNI: 52697797-J, con domicilio ambos en plaza El Juncal, n.º 7, 1 DR, Sevilla

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio Jesús González Díaz, con domicilio postal Av. San Francisco Javier, Edif. Sevilla 2 n.º 9, planta 4.ª MOD. 22, 41018 Sevilla y dirección electrónica antonio.gonzalez@ia-integraabogados.com. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170004186-1